

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10481 *Acuerdo de 23 de julio de 2018, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de 10 de julio de 2017.*

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de esta Comisión de 10 de julio de 2017, por el que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 65 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial para su posterior ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 35 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, una vez elevada por el Tribunal calificador número 1 la lista a la que se refiere la base octava, apartado D), de la convocatoria y una vez verificada la opción por los aspirantes aprobados para el ingreso en la Escuela Judicial o en el Centro de Estudios Jurídicos, la Comisión ha acordado:

Primero.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes que han superado la oposición, con expresión de la plaza obtenida, como figura en el anexo al presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado D.10 de la base octava de la convocatoria.

Segundo.

En cumplimiento del Acuerdo de 21 de diciembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, y del Acuerdo de 23 de julio de 2018, de esta Comisión de Selección, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Ofrecer 98 plazas, de las cuales 36 plazas serán para la Carrera Fiscal y 62 plazas para la Carrera Judicial.
2. Incluir a la opositora doña Sofía Marchena Perea con la puntuación y la plaza obtenida en los términos del anexo al presente Acuerdo.

Tercero.

El Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia comunicarán a los interesados la fecha de inicio de las correspondientes fases de formación.

Cuarto.

Sin perjuicio de todo lo anterior, se requiere a todas las personas aprobadas para que, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, presenten ante la Comisión de Selección (Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle del Marqués de la Ensenada, número 8; 28071 Madrid, o Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Bolsa, número 8, 28012 Madrid), directamente o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, los siguientes documentos:

Partida de nacimiento, literal o en extracto.

Certificado médico oficial acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.

Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y 57 y siguientes de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En el supuesto de que no se hubiere autorizado a la Comisión de Selección, de conformidad con el apartado segundo de la base tercera de las normas que rigen la presente convocatoria, a acceder a los Registros del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, las personas aprobadas deberá adjuntar también los siguientes documentos:

Título de Licenciado en Derecho (o justificante de haberlo solicitado y de haber abonado las correspondientes tasas).

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Certificado de antecedentes penales.

Quienes no presentaren la documentación aludida dentro del plazo indicado, o no subsanaren los defectos de la documentación presentada en un nuevo plazo de diez días hábiles, quedarán excluidos de la relación definitiva, salvo en caso de fuerza mayor, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el apartado D.11 de la base octava de las normas que rigen la presente convocatoria.

Quinto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la base novena de las bases que rigen la presente convocatoria, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2018.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Javier Huete Nogueras.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocado por Acuerdo de 10 de julio de 2017, de la Comisión de selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)	(4)
52	Alfaro Gutiérrez, Beatriz	72820276E	L	62,22	C.J.
16	Ardanaz Sánchez, Paula	76430909T	L	69,58	C.F.
94	Artillo Benítez, Francisco	53347205Q	L	53,75	C.J.
97	Aubareda Dalmau, Laia	53292362M	L	52,32	C.J.
20	Barreda Parra, Alejandro	20493238P	L	69,50	C.J.
8	Barrios Manrique de Lara, Francisco de Asís.	44728928T	L	72,10	C.F.
44	Bernal Tirapo, Marina	18169933W	L	63,07	C.J.
76	Brea Parra, Lucía	50888351T	L	57,65	C.J.
92	Cabrera Vizcaíno, Luis Felipe	20456958E	L	53,93	C.F.
28	Calvo Gaya, Teresa	43208704F	L	67,40	C.J.
39	Casadevall Portas, Axel	41548871S	L	64,95	C.J.
36	Cecchini Maíllo, Teresa	71679432R	L	66,06	C.J.
32	Cerrada Fernández, Lucía	44484911J	L	67,31	C.J.
4	Conde García, Jimena	71172827V	L	73,20	C.F.
83	Córdoba Limón, Alicia.	70072304K	L	55,97	C.J.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)	(4)
78	Cremades Gracia, Lucía.	73132929J	L	58,38	C.J.
90	Cristóbal Sáez, Lorena.	47102031D	L	54,77	C.J.
51	De la Torre Ollero, María Dolores.	44597389K	L	62,64	C.F.
66	Del Moral García, Francisco.	74881832L	L	61,75	C.F.
63	Delgado Sánchez, Francisco Modesto.	45741134E	L	62,34	C.J.
19	Díaz-Maroto Morey, Carlos.	43212254S	L	70,98	C.F.
35	Díez Hernaiz, Raquel.	12424917H	L	66,81	C.J.
82	Escobal Sacramento, Arantza.	78953178C	L	57,82	C.J.
59	Espigares Jiménez, Víctor.	44242840V	L	62,36	C.J.
7	Fernández Lupiáñez, Miguel Ángel.	52439736N	L	77,43	C.J.
27	Florea Salado, María Isabel.	47345293T	L	67,65	C.J.
70	Galán Flores, María.	53263527N	L	60,99	C.J.
15	García Maldonado, María del Mar.	48634867X	L	75,18	C.J.
95	García Molinero, Davinia Carolina.	50898727A	L	53,64	C.J.
31	García Pérez, Isabel.	41008713N	L	67,47	C.J.
75	García Tabernero, Alexandra.	47966533X	L	59,42	C.F.
3	García Vega, José María.	71441828X	L	80,50	C.J.
43	García-Cernuda Ferreras, Rocío.	51109333K	L	63,37	C.F.
86	Garijo Gil, Loreto.	70080513L	L	57,62	C.F.
47	Gato Tellado, Antón.	32708524V	L	62,99	C.J.
40	Gil González, Rubén.	78716931Y	L	64,64	C.J.
11	Gómez Udias, José María.	72149491D	L	76,84	C.J.
55	González Sánchez, Elsa.	71529276N	L	62,49	C.F.
23	Gonzalo Ruiz, Sergio.	48700566K	L	70,64	C.J.
62	Irizar Iracheta, Amaya.	44644583L	L	63,30	C.F.
58	Izquierdo López-Cepero, Pedro Manuel.	30261868D	L	63,83	C.J.
54	Jane i Gil, Enric.	48038322Q	L	64,37	C.J.
87	Jiménez Castrejon, José Carlos.	77362760Y	L	55,00	C.J.
6	Jiménez Fernández, Francisco Manuel.	45597108E	L	83,75	C.J.
18	Juberías Meléndez, Marco Jesús.	03208976Q	L	76,33	C.J.
67	Julián García, Ángel Ignacio.	18443008K	L	61,00	C.F.
38	Langarita Cerrada, Jorge.	73019201C	L	68,80	C.J.
30	López Baus, Lucía.	78988176N	L	70,00	C.F.
22	López Pérez, Ana Isabel.	71156121D	L	75,35	C.J.
74	Macías Nieto, María Sandra.	41523727X	L	59,82	C.J.
98	Marchena Perea, Sofía.	05299966F	L	52,31	C.F.
34	Marín Ruz, Andrés Rafael.	31009213S	L	69,00	C.J.
79	Marrón Berlanga, Servando Luis.	73011077S	L	57,75	C.J.
42	Martínez Villafañe, Nadia.	71460809Q	L	68,33	C.F.
72	Martínez Abarca Ibabe, Javier.	48518072D	L	60,33	C.J.
50	Meana Monsalve, Raquel.	71155581K	L	65,33	C.F.
14	Méndez Rodríguez, Marta.	44433198G	L	79,00	C.J.
1	Menéndez Félez, Cristina.	77135365N	L	86,91	C.J.
84	Menéndez Represa, Paula.	05328871R	L	55,83	C.F.
10	Moreno Bolumar, Eduardo.	26749036J	L	81,91	C.J.
26	Municio Pastor, Rodrigo.	70256593B	L	72,00	C.F.
45	Muñoz de Toro, Santiago Antonio.	30999791T	L	68,00	C.J.
91	Nistal San Juan, María Luisa.	72089592W	L	54,75	C.J.
29	Osma Castellanos, Fortunata Cecilia.	05458728T	L	76,23	C.J.
93	Padilla Capilla, María Victoria.	50983837J	L	56,77	C.F.
9	Parra Cabrera, Ignacio.	22597138Y	L	83,89	C.J.
85	Penado de León Lama, Alberto.	45119824B	L	58,26	C.F.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)	(4)
2	Pereira Pérez, Alejandro.	74682567A	L	84,89	C.J.
49	Pérez Moreno, Tania	54054410V	L	66,84	C.F.
37	Pérez Rodríguez, Raquel	78729191F	L	70,89	C.J.
5	Porras López, Alba Noelia	76875290K	L	84,27	C.F.
65	Prat Pujol, Ares.	78090367P	L	64,63	C.F.
96	Ramírez Cabeza, Aida	45963122Z	L	56,65	C.J.
89	Ramón Company, Bernat	43197204F	L	57,77	C.J.
13	Roa Escobar, Irene.	71463433H	L	82,76	C.J.
77	Romero García, Pablo	20078264T	L	60,38	C.F.
73	Romero Soriano, Antonio	44596726W	L	62,26	C.J.
17	Rubio Blanco, Minia	54127249S	L	78,77	C.J.
33	Rubio Negueruela, Héctor	12418176Q	L	73,89	C.J.
41	Ruiz Llarío, Julio Manuel	72892877N	L	69,02	C.J.
69	Sancho Montalvo, Víctor Hugo.	29207340P	L	62,89	C.J.
53	Sanz Gallardo, Leonor	05319422M	L	66,09	C.J.
25	Serrano Derqui, Rafael.	47284722B	L	77,89	C.F.
57	Serrano Marcos, María Amparo	29494847S	L	65,27	C.F.
46	Solís Martín, Eva	76420290F	L	67,66	C.J.
81	Soriano González, Leticia.	53469988W	L	58,41	C.J.
21	Soro García, Javier.	73131402G	L	78,51	C.F.
61	Sosa Camarena, Ana	45809813T	L	64,76	C.F.
48	Suárez González, Ylenia	53518113B	L	62,98	C.F.
64	Uriz Marturet, Leyre	72824932D	L	60,84	C.J.
88	Vallejo Oñate, Almudena	05312353C	L	54,20	C.F.
71	Vargas Magallón, Rocío Pilar	76973062C	L	60,67	C.J.
60	Vázquez Gómez, Ana.	33555684H	L	61,60	C.F.
24	Velasco Hernández, Andrés	47281790T	L	68,16	C.F.
56	Ventura Cantón, Ester	73006016Z	L	61,90	C.F.
12	Vidal Aragón Gil, María del Rosario	44777044T	L	70,70	C.J.
80	Viedma Herrera, Araceli	76422446R	L	56,26	C.F.
68	Zapatero Toledo, Marina.	70239572X	L	60,80	C.F.

- (1) Orden de prelación.
- (2) Turno por el que participa (L: Libre. D: Personas con discapacidad).
- (3) Puntuación final asignada.
- (4) Destino adjudicado (C.J.: Carrera Judicial. C.F.: Carrera Fiscal).